



C I R C U L A R CSJRIC22-88

Fecha: 19 de mayo de 2022

Para: **FUNCIONARIOS JUDICIALES Y SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Difusión Circular DEAJC20-51 del 17-05-2022 Protocolo de atención y manejo de casos de COVID-19 en servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios, judicantes y practicantes"*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, pone en conocimiento de todos los Servidores Judiciales la Circular DEAJC20-51 del 17-05-2022, en la cual y de acuerdo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, **se actualizan los protocolos de atención y manejo de casos de Covid-19 en servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios, judicantes y practicantes de la Rama Judicial.**


Desde el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se insta a todos aquellos que laboran para la Rama Judicial Seccional Risaralda, a dar cumplimiento a los lineamientos emanados del Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estiman pertinentes.

Anexos: Circular DEAJC20-51 en 3 folios.

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta


CATALINA ALVAREZ LONDOÑO
Magistrada (E)

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Papr*
Revisó: CAL